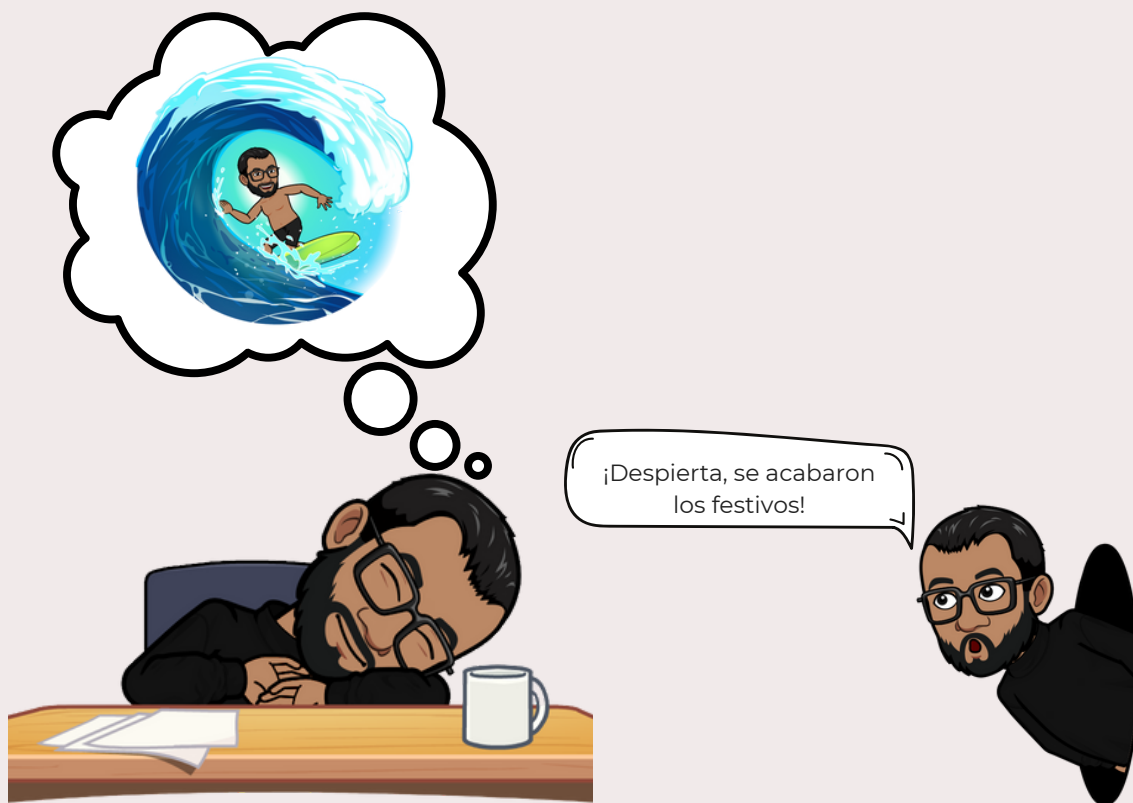


# El Semanario de *Cuca*

PARA INICIAR LA SEMANA INFORMADO





Si te lleva menos de 2 minutos, hazlo cuanto antes. Si no puedes hacerlo ahora mismo, decide cuándo podrás ponerte con ello. Si no es tu trabajo, pásaselo a otra persona. Si no es relevante, no lo haga.

*Caja de Eisenhower.*

@impuestosconbotas



[www.impuestosconbotas.com](http://www.impuestosconbotas.com)

# ES HORA DE EQUILIBRAR LA BALANZA

Carlos Guerra



El incumplimiento de la norma fiscal tiene una sanción, no importa cual, siempre hay una sanción. Incluso, siempre he pensado que el famoso sello de "cerrado por evasión y contrabando" es una sanción moral.

El fin de semana escribí en el blog un artículo que titulé "Luego nos quejamos de la informalidad" ([Leer aquí](#)), en el que daba cuenta del desconocimiento de un derecho con ocasión de no aceptar expresamente la factura electrónica de venta y el recibo de la mercancía o servicio.

La norma fiscal prescribe derechos y impone obligaciones, las sanciones están todas relacionadas al incumplimiento de las obligaciones, no he encontrado la primera sanción por renunciar a derecho (si usted si, le ruego me lo haga saber).

Por ejemplo: ¿A quien sancionan por no tomar un costo al que tiene derecho? ¿A quién sancionan por no solicitar la devolución a la que tiene derecho? ¿A quién sancionan por tomar los impuestos descontables a los que tiene derecho?; a nadie.

El problema es que, en el ecosistema de facturación electrónica se han condicionado los derechos a hacer algo.

- Si no transmites la nomina electrónica, desconozco el costo al que tienes derecho.

- Si no recibes la factura y la mercancía, desconozco el costo al que tienes derecho. (13 de julio)

- Si no transmites el documento soporte en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente, desconozco el derecho. (1 de agosto).

Con este precedente me atrevo a pronosticar lo que sucederá con el documento equivalente electrónico: Si no lo solicitas habrá desconocimiento de costos y deducciones. Naturalmente, tiene que ser así porque no hay otra forma.

Dentro de todas las nuevas obligaciones que hemos conocido últimamente, creo que la única que no esta asociada al desconocimiento de costos, deducciones impuestos descontables es el RUB (31 de diciembre), ¡sería el colmo!.

Si el ecosistema de facturación electrónica nos limitó los derechos, es hora de equilibrar la balanza y nos quiten responsabilidades, al menos una:

Información exógena nacional y municipal: Que la DIAN le comparta a los municipios la información que obtiene del ecosistema.

# EL NUEVO MINISTRO DE HACIENDA

¿Dijo algo de la reforma tributaria?



**BREAKING NEWS**

EL NUEVO MINISTRO DE HACIENDA ESTUVO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Recontra-obvio...pa' eso lo trajimos



**LIVE NEWS**

LO QUE DIJO EL MINISTRO DE HACIENDA EN MEDIOS DURANTE EL FIN DE SEMANA

¿Qué dijo?



**BREAKING NEWS**

ESTOS SON LOS PUNTOS DE LA NUEVA REFORMA TRIBUTARIA

Toma nota de los siguientes puntos:



**LIVE NEWS**

LA REFORMA TRIBUTARIA SERÁ APROBADA ESTE AÑO

- Que esperan tenerla lista el mismo 7 de agosto.
- Que no será de 75 billones como ha dicho el presidente Petro, que incluso podrá "acercarse" a los 50 billones, es decir, no tienen certeza de llegar a ese monto.
- Se aumentará la tributación en personas naturales, no dijo si disminuyendo el umbral o incrementando tarifas, suponemos que lo primero, porque también hizo referencia a la "clase media alta", los que ganan más de 10 SMLMV.
- Se eliminarán algunas de las exenciones de la Ley 2010 de 2019. ¡Fijo se va el descuento tributario de industria y comercio!
- Se acabarán los días sin IVA. Parece que la primera reforma no tocará las tarifas de IVA.
- Impuesto al patrimonio a personas naturales.

¿Tienes alguna noticia de farandula?



**BREAKING NEWS**

EN NOTICIAS DE FARANDULA

No tengo más noticias, estaba de vacaciones.



**LIVE NEWS**

LA REFORMA TRIBUTARIA SERÁ APROBADA ESTE AÑO

¡Necesitamos un reportero que traiga chismes!



¿Lo que te acabo de contar no sería un "chisme económico"?



**SEGUNDA MARATÓN**

# RENDA NATURALES

PASO A PASO DESDE CERO

**CLASES EN VIVO+ CARTILLA  
EN PDF+ APLICATIVO WEB  
+GRUPO DE WHATSAPP**

## ¿Qué quieres hacer?

**Pagar todo**



Si pagas todo puedes hacer uso del cupón LUCA, con un 15% de descuento.

**Reservar**



Si reservas, paga hoy \$ 95.000 y hasta el 16 de Julio el saldo de \$ 95.000

@impuestosconbotas



www.impuestosconbotas.com



## UNA DUDA SOBRE CONSIGNACIONES



@impuestosconbotas



[www.impuestosconbotas.com](http://www.impuestosconbotas.com)

¿Ya nos sigues en todas las redes sociales?

¿Ya tienes tu cupo en la maratón?

